

CHACRAS DE CORIA, 31 DE MAYO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY:008747/2021, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Directora Académica** de la **MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, M. Sc. Natalia CARRILLO**, en la que solicita la **designación** del **Dr. Gustavo GONZÁLEZ NEVES**, como **Profesor Invitado** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNCUYO**, durante el período comprendido desde el 22 al 30 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. GONZÁLEZ NEVES es profesor Titular del Departamento de Enología de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay.

Que según lo expresado por la M. Sc. CARRILLO, el motivo de la presente designación se debe a que el citado profesor será responsable de parte del dictado del módulo "Desarrollo y Composición de la Uva", el cual forma parte de la currícula de la Maestría en Viticultura y Enología que se dicta en esta Facultad.

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae del Dr. GONZÁLEZ NEVES.

Que el pago de las horas docentes del citado profesor, será cubierto con fondos de la mencionada Maestría.

Que la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, sugiere acceder a lo solicitado.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria, por medio virtual del 06 de mayo de 2021, resolvió, por unanimidad, designar como Profesor Invitado al docente propuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en la categoría de **Profesor Invitado** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNCUYO**, al **Dr. Gustavo GONZÁLEZ NEVES**, a fin de **participar** en el dictado del módulo "**Desarrollo y Composición de la Uva**", correspondiente a la **Maestría en Viticultura y Enología**, desde el **22 al 30 de abril de 2021**.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el

///...



///...

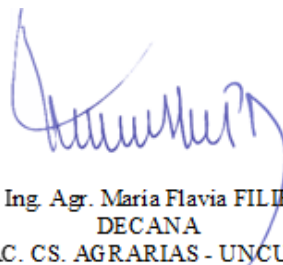
mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 24



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO



Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO